



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°223-2023-UNJ-P/DGA **Jaén, 18 de julio del 2023**

VISTO:

La Carta N°002-2023-UNJ-DIITT/KÉFIR/PROINTEC, de fecha 27 de marzo de 2023; Oficio N°048-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 12 de junio de 2023; Oficio N°720-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de junio de 2023; Informe N°303-2023-UNJ/UTC, de fecha 07 de julio de 2023; Oficio N°1648-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de julio de 2023; Oficio N°1282-2023-UNJ/OPP, de fecha 11 de julio de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Carta N°002-2023-UNJ-DIITT/KÉFIR/PROINTEC, de fecha 27 de marzo de 2023, la Investigadora Principal de Proyectos PROINTEC-2021, solicita reembolso por gastos de Comisión de Servicios a tesistas a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos", por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles);

Que, con Oficio N°048-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 12 de junio de 2023, el Director de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita al Vicepresidente de Investigación, reembolso de gastos a favor de la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, por gastos de Comisión de Servicios a tesistas a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos", por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante Oficio N°720-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 14 de junio de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración reembolso de gastos a favor de la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, por gastos de Comisión de Servicios a tesistas a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos", por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°303-2023-UNJ/UTC, de fecha 07 de julio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad indica al Director General de Administración, que la emisión de los comprobantes se encuentran autorizados por SUNAT, por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles), el cual debe continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Oficio N°1648-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 07 de julio de 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso de gastos a favor de la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, por gastos de Comisión de Servicios a tesistas a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos", por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles);

Y, con Oficio N°1282-2023-UNJ/OPP, de fecha 11 de julio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender a favor de la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán, por gastos de Comisión de Servicios a tesistas a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°223-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 18 de julio del 2023

con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos", por el importe de S/260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de /260.00 (Doscientos sesenta con 00/100 soles), a la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán por gastos de Comisión de Servicios a tesoreras a los laboratorios de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en marco del Proyecto "Elaboración de Kéfir fermentado con cascara residual de café enriquecido con Xilooligosacáridos",

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Dra. Delicia Liliana Bazán Tantaleán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

